



SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SEPTECIENTOS Y CUARENTA
 Y TRES. 7

Tomaz Jurados del

Las mismas en dho Juan Crispe Caquiba
 Procurador Sindico de la Comandancia
 Villa de S. Fernando asi juntos acordaron
 lo siguiente

Biese Inmemorial dado por el Sr. D. Juan
 de Hermit, Tesorero nombrado para la cobranza
 de los Reparos de Venas Provinciales de
 las Sal y demas Reparos que se fueran
 can en el presente año de cuando, que por
 hallarse acudido de empleado en el R. R.
 para que de reversión de aguas de los rios
 Cardil, y Guadardal, a este Reino, no
 puede continuar en dho encargo pidiendo
 de si se exonere del, La Villa todavia por
 exonerada con la calidad de que acabe
 de cobrar lo que quedare de cultura de
 hasta finalizar, los padrones que han
 sido a dho cargo, La Villa nuevamente
 nombro por cobrador de dho de los
 de los Reparos que se anecho de
 Invenen en el año, a fin de que se
 canoras de dho de dho, que se

